

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3264.

MARTES 29 DE AGOSTO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno provisional de la nación ha tenido á bien admitir la renuncia que hace V. S. del cargo de vocal de la comision encargada de formar los códigos. De orden del mismo Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1843.—Sr. D. Pascual Madoz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 7.

El Gobierno provisional de la nación se ha enterado con el detenimiento que el caso requiere de las comunicaciones que V. S. elevó á su resolucion con fechas 19 y 24 del corriente, consultando qué debe hacer en el conflicto en que le colocan para dar cumplimiento á la ordenanza y Reales órdenes del ramo las determinaciones de algunas juntas de salvacion de las provincias con respecto á los indultos y rebajas que han concedido á los presidiarios. Por regla y principio constante de derecho debiera V. S. considerar como nulas todas las concesiones de las expresadas juntas que esten en oposicion con las disposiciones terminantes y con el espíritu de las leyes que rigen la materia: porque si bien es cierto que en circunstancias excepcionales pueden resumir las juntas populares una autoridad omnimoda con el carácter sagrado que le presta la necesidad de la salvacion de la patria, no es menos constante que esta causa noble y generosa tiene por primer fundamento la moralidad y seguridad pública, debiendo por lo tanto considerarse las medidas que ataquen esta moralidad y seguridad pública como abusos y errores involuntarios, en que no hubieran jamas incurrido dichas juntas salvadoras si hubiesen podido disponer de los medios que para ilustrarse emplea el Gobierno.

Ajustando sus disposiciones á este eterno principio, no puede el Gobierno provisional mirar con indiferencia que se haya restituido la libertad á mu-

chos malhechores perniciosos que expiaban en las prisiones sus delitos, y que la sociedad se vea de nuevo amagada por sus excesos; puede reconocer como válidas aquellas gracias que él mismo, en su constante solicitud por el bien de los desgraciados hubiera concedido, pero no autorizar aquellas que en justicia hubiera denegado, y que seguramente negaran tambien las juntas obrando con pleno conocimiento de causa. Teniendo presentes estas consideraciones se ha servido declarar lo siguiente:

1º Se considerarán como nulos y de ningun valor los indultos absolutos del resto de condena que las juntas de salvacion, por error involuntario, ó exceso de filantropía disculpable, han concedido á los penados de delitos constantemente exceptuados de todos los indultos generales.

2º Se confirma el indulto concedido por las juntas á los presos comprendidos en la amnistía de Mayo último y en los demas decretos de indulto vigentes.

3º De las rebajas de condena concedidas solo se conceptuarán válidas las que no excedan de la tercera parte del tiempo de la pena, recayendo en penados que hayan extinguido la mitad, con los requisitos que previene la ordenanza del ramo, y sin tener cláusula de retencion.

4º Quedarán sin efecto las conmutaciones concedidas de años de servicio por años de pena, estando prohibido por Reales órdenes y por el decreto de 25 del corriente que se permita á los reos de delitos comunes extinguir sus condenas en el ejercicio de las armas.

5º Solo expedirá V. S. sus licencias á los que por las anteriores disposiciones resultaren con justicia indultados ó cumplidos, tomando las disposiciones oportunas, en union con los gefes políticos, para que los que no deban estar en libertad ingresen en sus respectivos establecimientos penales.

De orden del Gobierno provisional de la nación lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1843.—Caballero.—Sr. director general de Presidios.

Negociado núm. 8.—Circular.

Si la accion del Gobierno ha de obrar en la plenitud de fuerza y unidad que las circunstancias requieren para consolidar la obra de reconciliacion que se ha propuesto, y restablecer el equilibrio de la máquina social, conmovida á consecuencia de los últimos sucesos, se hace necesario que las autoridades gubernativas ejerzan en las provincias de su

mando libre y desembarazadamente todo el lleno de atribuciones que por las leyes les corresponde. La menor condescendencia en este punto introduciría graves conflictos en la administracion pública y sancionaria un estado de perpétuo desorden.

La templanza y benevolencia de que el Gobierno quiere den ejemplo sus representantes, no excluyen la entereza con que deben sostener los derechos de su autoridad y velar por la observancia de las leyes.

Fundado en estos principios, el Gobierno exige que V. S. no olvide nunca que la autoridad de que se halla investido es un depósito sagrado, de cuya integridad tiene V. S. que responder al Gobierno y á la nacion.

Por no haber sido ejecutados dentro de la línea de estos preceptos el decreto de 1º del actual, reduciendo las juntas á la clase de auxiliares, y la circular de 4 del mismo, el Gobierno tiene noticia de que en algunas provincias siguen aquellas usando de facultades que pertenecen á otras corporaciones por las leyes vigentes, y reclamando todavía de los gefes políticos el auxilio de la fuerza coactiva para llevar á efecto acuerdos tomados con mucha anterioridad á la instalacion del Gobierno en la capital de la monarquía.

Fácil es prever la confusion y el desconcierto á que pudieran conducir semejantes irregularidades, y á fin de que no vuelvan á repetirse, el Gobierno encarga á V. S. que en el desempeño de sus funciones se ajuste estrictamente á lo dispuesto en las leyes y órdenes superiores, sin permitir que nadie, por ningun título, ni bajo ningun concepto, se traslimente de sus facultades, ni ejerza actos que en cualquier sentido puedan embarazar la accion del poder ejecutivo.

De orden del Gobierno lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1843.—Caballero.—Señor gefe político de....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Minden 16 de Agosto.

Se sabe que la Dieta de la provincia riniana por efecto de las muchas peticiones que se le han dirigido, y despues de detenidos y luminosos debates, ha aprobado por una gran ma-

FOLLETIN.

ARISTOFANES.

La comedia política y religiosa en Atenas (1).

Cuatro años despues de la muerte de Pericles, dos generales, Demóstenes y Nicias, estaban encargados de la principal direccion de la guerra. El primero habia fortificado á Pylos, y sitiaba en Esfacteria, pequeña isla vecina, á una tropa de lacedemonios: como no era fácil reducirles, tratóse de negociacion; pero cuando pasó á la discusion del pueblo de Atenas, Cleon, el zurrador demagogo, enemigo personal de Aristófanes, se opuso al tratado y se ofreció, si Demóstenes no sabia, á apoderarse de Esfacteria. Le agarraron la palabra, y el pueblo, que en todo se entremetia, le nombró general y envió á Pylos. Muy embarazado al pronto salió con buen éxito, porque durante todas estas discusiones Demóstenes habia tomado nuevas medidas; Cleon llegó lo mas á propósito para dar el último golpe que otro habia preparado y para usurpar su gloria. Este fue el origen de su popularidad, y de aqui es de donde parte Aristófanes para desenmascarar

todas sus intrigas. Se trata pues de derrotar un ministerio, según diriamos hoy; se trata de oponer á Cleon un rival dotado de las cualidades necesarias para obtener una mayoría en la plaza pública: este es el objeto de la pieza.

El poeta supone que un anciano de baja estatura y áspero que se llama Pueblo, y que en efecto representa el pueblo, tiene dos criados ó esclavos, que son Nicias y Demóstenes; este amo se habia procurado recientemente un tercer esclavo, zurrador de oficio, que es Cleon. Este se apoderó del favor del imbécil viejo por adulaciones, mentiras, profecias, y persigue á los otros que le llaman Panflagonio ó Panflagon, apodo injurioso, porque nada procedia bueno de la Panflagonia, según opinion vulgar, si no vociferadores. Se complotaron pues para deshancarle á toda costa. La primera escena nos muestra á Nicias y á Demóstenes en traje servil, gimen de la manera mas cómica á los bastonazos que reciben á cada instante desde que este intruso se ha deslizado en la casa. Cuando han llorado bastante, no sabiendo qué hacer, y esperando que les asome una idea, Demóstenes se vuelve hácia los espectadores y les expone toda su situacion.

“Véase lo que es, les dice: tenemos un amo de un carácter brutal, irascible; se llama Pueblo, habita el lugar de las sesiones, y vive de sus sufragios, que el mismo vende: es un viejo descontentadizo y un poco sordo. El mes último compró un nuevo esclavo, un zurrador de Panflagonia, el mas astuto bribon, la lengua mas dañina que se pueda encontrar. Bien reconocido el carácter del viejo por este panflagon de cueros, se hizo el pequeñuelo, le aduló, acarició, halagó, en-

ganó con gracejos diciendo: “Amado Pueblo, pues que habeis juzgado un proceso es menester que descanséis; tomad un baño, comed, bebed, tragad, y recibid los tres óbolos sobre el precio de plaza (esta era la indemnizacion acordada á los quinientos jurados de cada tribunal; y que Cleon habia sabido á tres óbolos por sesion); ¿quereis que yo os sirva de comer?” Y entonces, apoderándose de lo que nosotros habiamos preparado, el panflagon procuraba darse tono cerca del amo. Ultimamente aun habia yo amasado en Pylos una excelente galleta lacedemoniana, ¡mas ved aqui que el pícaro se acerca dando vueltas, y yo no sé cómo me la sopla y se la va á poner en la mesa! Y ahora nos aleja, no permite que otro alguno sirva al amo; armado de una correa le hace guardia mientras come, y arroja á cualquiera que piense en decir la menor palabra. Despues vende oráculos al viejo, que se deja imbuir de estas chocheas de sibitas; cuando le ve bien embrutecido ensalza sus propios méritos, calumnia á sus camaradas y recibimos sus latigazos. Mientras que nos zurriaga va, viene, solicita á este, asusta á aquel, y vende el favor de que goza diciendo: “¿Veis como he hecho azotar á Hylas? Cuidado que si no me sosegais os mato, lo mas tarde hoy mismo.” Y nosotros nos dejamos maltratar, ó bien si resistimos el amo nos da de puntapiés y nos arroja de delante de sí.

Bien se conoce que régimen tal es intolerable; es necesario que Nicias y Demóstenes se destierren ó que derroquen este gobierno de opresion y de extorsiones. Pero una idea se ocurre de repente á Demóstenes, una idea luminosa. Entre los oráculos de que Cleon se sirve para dominar al pueblo, debe haber

(1) Continuacion del núm. 3262.

yoría proponer al Rey la emancipación completa de los israelitas.

Hace unos días que se llevaba por todas las casas de esta ciudad una petición dirigida á la Dieta suplicándola se abstuviese de semejante medida, y se procuraba por todos los medios posibles retraer á los habitantes de firmarla; pero tan luego como el consejo municipal de Minden tuvo noticia de estas maniobras, ha publicado un bando en el que declara, que constituyendo por una parte, el objeto de la petición de que se trata, una ofensa contra una porción de los súbditos del Rey, y considerando por otra, que una petición en la que no se exprese el voto libre y espontáneo de los firmantes, no podría con justicia ser tomada en consideración, el consejo municipal prohíbe expresa y formalmente cualquiera gestión dirigida á conseguir firmas para esta petición ó cualquiera otra semejante. (*Debats.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 19 de Agosto.

S. E. el caballero Ribeiro, encargado de una misión de la corte del Brasil, ha llegado el lunes último á esta procedente de Rio-Janeiro. (*Morning-Herald.*)

La semana que acaba de pasar ha presentado un aspecto mas favorable para la mayor parte de los ramos de nuestra industria. En el Staffordshire y el país de Gales, el comercio del hierro va saliendo del estado de abatimiento en que se hallaba, y los precios han experimentado una subida. El comercio de algodón sigue con actividad, y sin embargo los trabajos se han interrumpido en Ashton. (*Morning-Post.*)

Los habitantes de Londres no olvidarán en mucho tiempo los incendios que casi simultáneamente ha habido en este mes de Agosto. Esta mañana el fuego se ha mostrado en siete puntos; pero en donde ha causado mas estragos ha sido en Tooley-Street, Southwark, en Feller-Lane y Holborn. En medio de este desastre ha habido un incidente bastante curioso.

Para preservar del fuego la iglesia de S. Olave, los bomberos arrojaron hácia aquel punto agua en abundancia, en términos que la iglesia estaba inundada, y para celebrar dos casamientos fue necesario construir una plataforma, y colocar tablores para llegar á ella. A corta distancia se veían las llamas tomando cada vez mas incremento. A la salida de la iglesia los intrépidos esposos fueron aplaudidos por los concurrentes. El fuego de Feller-Lane ha causado mayores estragos que el de Southwark por haberse comunicado al obrador de Mr. Newberry, polvorista muy distinguido, causando una explosión espantosa. Mr. Newberry, uno de sus oficiales que tenía una pierna de palo, y tres mugeres, han perecido en medio de las llamas al tratar de salvarse. Había en los talleres mucha pólvora reunida, y por esta causa ha sido mayor el desastre. El motivo de haberse retardado los socorros de los bomberos, ha consistido en que á un mismo tiempo fueron llamados, además de los dos sitios indicados, á Stafford, Showsfield, Paching-Hane, Heundsitch y Lighe-Street. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 21 de Agosto.

La estatua de Napoleon ha sido solemnemente inaugurada en Bourbon-Vendée sobre una de las colinas que dominan la población. La ceremonia se verificó el 15 de este mes, á la que asistió una inmensa concurrencia.

El *Patriote Vendéen*, despues de referir extensamente todos los pormenores de esta solemnidad, añade que el 15 de Agosto de cada año se celebrará en Bourbon una fiesta con el fin de honrar la memoria de Napoleon. (*Comm.*)

Por una órden del día firmada por el mismo Emperador, S. A. I. el Príncipe Nicolas Maximilianowitch, hijo del duque de Leuchtenberg, ha sido inscripto en los registros de los guardas preobragensky, y en el del regimiento de granaderos á caballo de la guardia. (*Id.*)

S. A. R. el Príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha, procedente de Eu, con dirección á Bruselas, llegó á Lila antes de ayer á las nueve de la noche. (*Id.*)

Se lee en la *Gazette d'Augsbourg*:

Segun cartas de Bucharest el nuevo hospodar Bibesco ha resuelto al fin trasladarse á Constantinopla para recibir del Sultán la investidura de su dignidad. Mr. Daschkow, cónsul general de Rusia, acompañará al Príncipe hasta Ibrail ó Galatz, en cuyo punto el hospodar tendrá una entrevista con el Príncipe Stourdza para ponerse de acuerdo sobre asuntos que interesan á ambos Estados. (*Debats.*)

Un ukase del 14 de Abril, del que hemos hablado á su tiempo, concede á los propietarios y á los aldeanos autorización para celebrar contratos, cuya circunstancia coloca á los últimos en la clase de colonos sometidos al censo. Una carta que el Emperador ha dirigido al conde de Woronzoff, gobernador de la Nueva Rusia, demuestra toda la importancia que el Soberano da á esta medida. En la carta, llena de expresiones las mas lisonjeras, dice á Mr. Woronzoff que él es el primero que ha conseguido poner en ejecución el ukase, celebrando con los aldeanos de sus dominios un contrato que garantiza á la vez los derechos del señor y la posición de los paisanos. (*Comm.*)

El Gobierno ruso está haciendo ejecutar en este verano muchos trabajos, siendo el mas importante la construcción de un nuevo puente sobre el Newa. Se han emprendido los trabajos á un mismo tiempo en ambas orillas del rio, llegando ya hasta el canal de Krijucow y al del almirantazgo. (*Id.*)

Una carta particular de Bolonia (Estados romanos) del 10, dice que han sido reforzadas las guarniciones suizas y concentradas en diversos puntos de las legaciones: se han puesto en movimiento en varias direcciones destacamentos de carabineros á pie y á caballo: se han reforzado las guardias en las ciudades, y las tropas tienen órden de no salir de los cuarteles.

Segun dice la *Gazette d'Augsbourg* de 18 de este mes, parece que estas medidas extraordinarias han sido provocadas á consecuencia de algunas turbulencias que han estallado en el litoral del Adriático. Los pormenores que sobre este punto refiere el periódico alemán, no nos parecen enteramente exactos; pero lo que no admite duda es que tanto el Gobierno romano como el napolitano están en la actualidad muy alarmados. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Algeciras 17 de Agosto.

La junta superior auxiliar de gobierno de la provincia dirigió al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la exposición siguiente por conducto de los comisionados electos por la misma para la junta central, á quienes tambien les pasó el oficio que se copia á su continuación:

Excmo. Sr.: Si esta junta instalada en los momentos de peligro, como superior de gobierno de la provincia con sus esfuerzos y decision ha tenido la gloria de coadyuvar al feliz éxito de la causa de la nación, secundada por los pueblos leales de la misma; si reconociendo por actos positivos al Gobierno provisionalmente constituido, y recurriendo á su autoridad ha cumplido los deberes de su misión, y ha sido fiel intérprete de los votos de sus representados, hoy tiene uno muy grato y muy grande á la vez que cumple; el de felicitar á V. E. por el magnífico y glorioso acto, y como producto de su acierto, patriotismo y lealtad, ha tenido lugar en esa corte el día 8 del corriente, declarando de conformidad con la opinión del país la mayor edad de nuestra augusta é idolatrada Reina. En este acto, Excmo. Sr., comprende esta junta está refundida la tranquilidad, la paz y la ventura de esta heroica nación, porque él levanta una bandera legítima, siempre venerada de los leales castellanos, principio de concordia y de union sincera, que esclaya bastardas ambiciones, y para siempre el peligro de volvernos á ver al borde del abismo, á que nos condujera el soldado de fortuna, que tan severa lección ha llevado de la hidalguía y dignidad española; y por ello repite con entusiasmo esta corporación su justa felicitación

á V. E. por el pensamiento eminentemente salvador que ha llevado á cabo. Dignese V. E. aceptar esta cordial muestra de íntima gratitud y respeto que esta junta superior auxiliar le ofrece y considera como una sagrada obligación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 16 de Agosto de 1843.—Siguen las firmas.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La adjunta comunicación que se dirige á V. SS. para que se sirvan ponerlas en manos del Gobierno provisional de la nación, los convencerá que esta junta lo considera revestido de toda la autoridad indispensable para dirigir la nave del Estado, y que está dispuesta á obedecer sus superiores determinaciones; en su consecuencia, y habiendo sido una de ellas la convocación á Cortes ordinarias, considera haber desaparecido la necesidad de una junta central, que creyó oportuna en otras circunstancias; y como este pensamiento lastimaría hoy la fuerza moral de un Gobierno que la nación ha proclamado, desecha esta corporación de no afectar en lo mas mínimo sus atenciones, ha acordado en sesión de hoy se haga presente á V. SS. que desde luego regresen al seno de esta junta, que marcha á constituirse en la capital de Cádiz, y que se les den las mas expresivas gracias por la cordura, eficacia y tino con que se han conducido especialmente en las circunstancias críticas y delicadas que dieron margen á su comunicación fecha 9 del actual que queda contestada.

Dios guarde á V. SS. muchos años.—Algeciras 16 de Agosto de 1843.—Fernando G. de Orejan, vicepresidente.—Fernando G. de la Torre, vocal secretario.—Sres. D. Miguel Rodriguez de Linares y D. Nicolas Oredoñez. (*Comercio.*)

Olot 18 de Agosto.

Las partidas de facciosos de que di aviso por el correo anterior han entrado por Nuria al vecino reino (no sé si todas) perseguidas con alguna actividad.

De las varias partidas de parrotos y Nacionales que salieron de esta á su alcance parte han regresado, parte siguen todovía en los montes de observación y están á la mira.

Dícese haber gran número de titulados oficiales en las gavillas trastornadoras, y es fijo y positivo que tratan de hacer alguna intenciona formal á no tardar, pues dicen que cuentan con gente ya dispuesta y arreglada de dentro del país: aquí vigilamos á todas direcciones y á varios fines: lo que huele á facción será atrozmente perseguido, y sin dar lugar á formaciones de causa á tales pillos, expían su delito al momento de tener la suerte de caer en manos de los libres, que jamas transigirán con los satélites del oscurantismo. (*Constitucional.*)

Gerona 21 de Agosto.

Voluntarios catalanes: Al impulso de la lealtad española y al heroico esfuerzo de sus armas acabó, sin que pueda volver á oprimirnos un Gobierno de maliccion y despotismo, para regir solo los destinos de la patria otro poder que sea fiel depositario y ejecutor de las leyes y de la justicia.

Los primeros crímenes del bárbaro soldado excitaron vuestra indignación, y halló en vuestro valor la mas vigorosa resistencia; los últimos quedaron sepultados en las ruinas de Sevilla.

Madrid ha visto con noble orgullo del buen nombre español á los denodados hijos de la ciudad esforzada. Ella hoy, despues de mil fatigas, sacrificios y penalidades, os recibe otra vez en el seno de vuestras familias con cariño maternal.

La Constitucion, el Trono y la independencia nacional, grandes objetos de vuestro mayor aprecio, están asegurados mas que nunca en vuestro patriotismo y sufrimiento.

Vais á deponer las armas para gozar los beneficios de la paz apetecida.

El ciudadano que os dirige su voz con sincera expresion de afecto y gratitud, tiene la satisfaccion mas cumplida por haber sido testigo de vuestra subordinación y disciplina.

Compañeros: Yo tambien como vosotros me retiro del servicio de las armas para hallar en mis negocios particulares el sosiego y la felicidad que la sabiduría del Gobierno actual proporcionará á los españoles todos.

Si nuevos disturbios ó peligros amenazasen la libertad, el imperio de las leyes ó el Trono constitucional, siempre me encontrareis dispuestos á sostener los mismos principios que con honor he defendido constantemente.

Mi palabra no os puede ser dudosa: de mis labios saldrá

algunos indudablemente que oculte porque le sean contrarios, pues los sacerdotes consultados tenían generalmente el hábito de equivocarse ó de profetizar el pro y el contra á la vez á fin de adivinar siempre.—Tratemos de robarle estos oráculos contrarios. Precisamente aquí está dormido.—Le escamotean un papel de oráculos, y por fortuna es de los que pueden perjudicarle. Ved aquí, esclama Demóstenes, ved aquí de qué modo hacerle saltar!—¿Cómo es eso? dice Nicías.—Cómo? El oráculo dice en términos claros que el gobierno de la república será al pronto entregado á un tratante de estopas, que pasará en seguida á las manos de un comerciante de bestias, que le conservará hasta que se eleve un tuno mayor que él, que este será un tratante en cueros: está claro que es nuestro panflagon, este ratero, este gritador, dotado de una voz que ensordece como la de un torrente; que finalmente este tratante en cueros será suplantado por otro de salchicheria!"

Todo este pasaje es una invectiva contra los comerciantes afortunados, que en esta época dirigian la democracia: el mercader de estopas designaba á Eucrates, que comerciaba en telas; el de bestias era Lysicles; el de cueros Cleon; el choricero Hyperbolo, no menos detestado que Cleon, pero oportuno para hacerle oposicion.

¿Un choricero! exclama Nicías. ¿Oh Neptuno, qué combinaciones! Pero veamos, ¿en dónde le encontraremos?—Es preciso buscarle, dice Demóstenes.—Bien, exclama otra vez Nicías: ¡ved aquí justamente uno que llega á la plaza! Esto sale como providencialmente." Nótese que Nicías era un hombre muy piadoso, y que Aristófanes le conserva siempre su

carácter con una tinta burlesca en verdad, pero ligera y casi respetuosa.

El choricero llega en efecto; Demóstenes le dirige la palabra: "¿Oh muy dichoso choricero! aquí, aquí, querido; ven, tú que apareces para salvar la patria!—¿Qué hay, responde el choricero, qué me queréis?—Ven aquí, le dice Demóstenes, y sabrás cuál es tu fortuna y tu inmensa felicidad... Y por de pronto tira todos estos utensilios, adora á la tierra nuestra madre y á todos los dioses.—Choricero: Eh bien! vedme. ¿Qué se ofrece?—Demóstenes: Oh hombre dichoso! hombre rico! hombre nulo hoy, pero mañana el mas grande de todos nosotros! Oh gefe supremo de la muy afortunada Atenas!—Choricero: Eh, dejadme! Amigo, ¿por qué no me dejais limpiar mis tripas y vender mis chorizos en vez de burlaros de mí?—¿Qué hablas tú de tripas, insensato? replica Demóstenes. Mira hácia allí: ¿ves tú estas largas filas de pueblo?—Si.—Pues bien, tú vas á ser el amo de todas esas gentes, y de la plaza, y de los puertos, y del Pnyx, en donde se verifican nuestras asambleas. Tú entrarás en el Senado, tú depondrás los generales, tú harás agarrar á los unos, darás prision á los otros; tú te entregarás á la orgía en el Prytaneo!—¿Yo?—Tú. Pero aun no lo has visto todo: súbete sobre tu tabla, y mira allá abajo todas esas islas que nos rodean.—Si, las veo.—Ves tambien estas factorías y esos navios del comercio?—Si, muy bien.—¿Qué tal? no es eso una inmensa felicidad?... Este oráculo lo ha dicho: ¡Tú vas á ser el mas grande de los hombres!"

El pobre choricero nada comprendia. ¿Cómo podía ser al-

go en el estado, y en una ciudad como la de Atenas, él á quien su condicion ínfima reducía á las ocupaciones mas incómodas? Pero en esto es en lo que se manifiesta, á los ojos del poeta, su vocación por la demagogia. "Tú eres un hombre nulo, le dice Demóstenes, eres un poste de la feria; no tienes padre ni vergüenza; pues bien, por eso sabes tú al poder... ¿Tú no eres de una familia notable; no es así? ¿Tú no eres lo que se llama un hombre decente?—Juro á los dioses, responde el choricero, que soy de la última canalla!—¿Oh, hombre predestinado! ¿Oh favorito de la fortuna! ¿Qué ocasion para hacer tu suerte!—Pero, querido amigo, objeta aun el muy humilde choricero, pero yo no he recibido instruccion alguna; yo se leer únicamente, y eso muy mal, muy mal.—Ved ahí el solo inconveniente que yo hallo, responde Demóstenes, el saber leer, aunque sea muy mal, muy mal. Un hombre instruido no es mas propio para las funciones de demagogia que un hombre honrado. Es necesario ser ignorante y ruin... Por lo demas no te inquietes, nada te es mas fácil que gobernar este pueblo: tú no tienes que hacer sino tu oficio de choricero como hasta aquí. Embrolla y enreda los negocios públicos del modo que lo haces con las tripas; ceba y engaña al pueblo con esas palabrotas de francachela, que le engolosinan... Todas las otras cualidades de tribuno las posees; una voz gritadora, un mal carácter y los hábitos del mercado: nada absolutamente te falta para el Gobierno de nuestra república.

¿Pero quién me apoyará contra Cleon? dice el choricero; porque al fin los ricos le temen, y los pobres, con solo verle, sienten el cólico del espanto.—Mas, responde Demóstenes,

el acento de la verdad, del mismo modo que la he expresado en todas ocasiones y apuradas circunstancias.

Estoy persuadido de que no necesito recordarlo, y en vuestras obras tengo las mayores seguridades de cuánto valeis y sois capaces para la consolidación de las instituciones liberales.

Esta sola idea llena toda mi ambición, y se complacen mis deseos en haber sido y ser cuando convenga vuestro camarada.

Reus 18 de Agosto de 1843.—Francisco Subirá.

(El Postillon.)

Cádiz 22 de Agosto.

Comunicación del Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Figueras á la Excmo. junta auxiliar de la provincia de Sevilla.—Excmo. Sr.: Estaba yo enterado de que V. E. había prestado su protección al proyecto de erigir en la plaza del Duque un monumento á las glorias que Sevilla alcanzó en su heroica defensa, mas no sabia cuál era el plan de la obra.

Casi en el momento de marchar he leído el diario *Sevillano* de hoy, en el cual se hace la descripción del monumento; y he visto que se piensa colocar en la cúspide mi estatua ecuestre. En consecuencia, dando gracias al autor y á V. E., no puedo menos de manifestar con la franqueza de un soldado leal, que no consiento de ningun modo en esta parte del proyecto, y que emplearé todo mi esfuerzo cerca de V. E., del Gobierno de S. M., de las Cortes y del público, á fin de convencer de que ni yo merezco tal honor, ni es conveniente ni político que se me dispense.

Lo que exige la razón y la santidad de la causa que hemos defendido es, que en lugar de mi estatua se coloque la de S. Fernando, digno del honor del triunfo. Su estatua producirá acatamiento y santo respeto, no excitará jamás pasiones; y las glorias de Sevilla, bajo su amparo, llegarán á los siglos mas remotos. Ni un momento dudo ya de que la piedad de V. E. abrazará este pensamiento, y descanso en esta confianza, esperando que se servirá remitirme su contestación á Madrid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 20 de Agosto de 1843.—Francisco de Paula Figueras. (Sevillano.)

Idem 23.

Orden general del tercer distrito del 19 al 20 de Agosto de 1843.—Ha llegado á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Felipe Montes, capitán general de este distrito, y queda en posesión del mando que le corresponde, empezando á ejercerlo desde mañana.

Nombrado yo inspector general de milicias provinciales me dispongo á marchar á Madrid para desempeñar tan importante encargo.

Al separarme con este motivo de las fuerzas que he mandado, es un deber para mí muy agradable el manifestar lo satisfecho que voy de su desempeño en la época difícil y gloriosa que ha terminado.

Valientes del ejército permanente, provinciales y carabineros de hacienda pública: nada es comparable á la serenidad, al denuedo que habeis ostentado en los mayores peligros. La posteridad os contemplará con admiración cuando lea los anales de Sevilla. Acordaos siempre de que la disciplina es el origen de las victorias.

Nacionales: Vuestro valor, vuestra perseverancia, el noble desprendimiento y heroico sacrificio de vuestras mas dulces afecciones que habeis hecho en defensa de las leyes y del Trono os inmortaliza, y vuestra fama pasará de siglo en siglo y de gente en gente.

Ciudadanos: Que sin carácter militar habeis combatido en defensa de la patria, ocupad hoy en la orden general un lugar, pues supisteis ocuparlo dignamente en la línea, y lo tendreis en la historia.

El hecho glorioso á que todos habeis contribuido recibe un realce inapreciable con el orden y la moral de que hicisteis prueba á la par del heroico vecindario.

Honor y prez á tan honrados defensores del Estado. Teneis los mejores títulos á considerados hijos buenos de la patria, y ella os mira con cariñosa predilección.

Yo os saludo al despedirme. Si la suerte nos une otra vez en los combates, ya nos conocemos; ya sabemos lo que debemos esperar reciprocamente. Entretanto, tendré en todos tiempos y ocasiones el mayor placer en recordar los muros y los valientes de Sevilla, y en dedicar todas mis fuerzas á complacerlos.—Francisco de Paula Figueras.

(N. Defensor del Pueblo.)

Junta directiva de obras patrióticas de Sevilla.—En sesión celebrada en el día 18 del corriente fue instalada la junta directiva de obras patrióticas decretada por la Excmo. junta de gobierno, bajo la presidencia del Sr. gefe político, siendo sus vocales D. Tomas Llaguno, presidente del Excmo. ayuntamiento constitucional; D. José María Cabello, diputado provincial; D. Domingo Alcega, administrador del Real alcázar, y D. Atanasio Varea Vazquez, licenciado en medicina y cirugía, y recayó el nombramiento de vicepresidente en Don Tomas Llaguno; de tesorero, en D. Domingo Alcega; de contador, en D. José María Cabello, y de secretario en Don Atanasio Varea.—Y se acordó:

Dar cuenta á la Excmo. junta auxiliar de gobierno de hallarse instalada la directiva de obras patrióticas para su conocimiento y ulteriores fines.

Oficiase al Excmo. Sr. capitán general para que ponga á disposición de esta junta los cuatro cañones con que el enemigo combatía á esta invicta ciudad, concedidos á D. Atanasio Varea para la fundición y formación de la estatua ecuestre del Excmo. Sr. capitán general D. Francisco de Paula Figueras, según orden de la superior de gobierno.

Que en reverente exposición se invite á S. M. para que se digne prestar su cooperación y apoyo á tan grandiosa obra.

Oficio al Sr. gefe político pidiendo permiso para celebrar tres corridas de toros á beneficio de la pirámide, en cuyo caso queda facultado el Sr. secretario para instruir contratos y demas disposiciones convenientes al efecto, sin perjuicio de la aprobación de la junta antes de consumarlos.

Que se impriman 10 ejemplares de membrete con el lema de "Junta directiva de obras patrióticas de Sevilla" y 500 paapeletas de citación.

Que se celebren tres funciones de teatro á beneficio de la pirámide, para cuyo fin se confieren facultades al secretario, sin perjuicio de cometer sus disposiciones á la aprobación de esta junta.

Fue aprobado el modelo de la pirámide presentado por su autor D. Atanasio Varea, y se acordó remitirlo á la academia nacional de San Fernando para su aprobación por conducto del Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.

Que se retraten el Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Figueras; el Sr. gefe político, D. Joaquin Muñoz Bueno; Excelentísimo Sr. D. Miguel Dominguez y Guevara, presidente de la Excmo. junta de gobierno, y sus vocales D. José María Ramos, D. Manuel Lopez Cepero, D. Juan de Chinchilla, Don Domingo Tomas Ochotorena, D. Tomas Llaguno, D. Manuel Massa de la Vega, D. Juan Bautista Arizpe, D. Diego Puig, D. Joaquin Serra, D. Ignacio María Cantabrana, Don Juan Brabander, Sr. intendente D. Ramon Barbaza, para que el escultor pueda formar las cuatro estatuas conformes con los originales que han de colocarse en el salon de sesiones del Excelentísimo ayuntamiento constitucional para eterno recuerdo de tan bizarros como ilustres varones.

Que se pida al Gobierno de S. M. de que los retratos sean colocados en el salon del Congreso de Diputados en el día de su apertura, y fuesen puestos á la demostración pública de la corte por tres consecutivos días en el sitio que designe.

Queda nombrado director artífice para la colocación de la pirámide en la plaza del Duque D. José Gutierrez.

Se comisiona al Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Ministro de la Guerra, para que en nombre de esta junta pida á S. M. las gracias que pretende, como asimismo lo demas que convenga para el logro del objeto que se le ha confiado.

Que se publique por los periódicos de esta capital los acuerdos de la junta para satisfacción de los que la presten su cooperación, designando los nombres y cantidades con que han contribuido, y ocultando el de los suscritores que lo exijan.

Que se libre al público cada 15 dias nota del cargo y data de los fondos y objetos de su inversión.

Que se diga al público que hasta tanto que no hubiese fondos suficientes no se dará principio á la obra evitándose injusta censura por tenerlo así acreditado la experiencia en los cargos públicos de esta naturaleza.

Que en virtud á que el Sr. D. Mariano Varea es responsable á la realización del proyecto que ofreció á la Excmo. junta de gobierno y le fue aceptado, sea exclusivamente el director de los pensamientos útiles para la terminación de la obra sin perjuicio de la aprobación de esta junta.

Que para el pronto despacho de los graves cargos de la secretaría se le libre un escribiente que preste el auxilio necesario, á quien se designará una cantidad proporcionada al mérito de sus trabajos y buen cumplimiento en lo que se le prometiese.

Que las sesiones ordinarias se celebren los jueves de cada semana sin perjuicio de las extraordinarias cuando el Sr. presidente estimase fundamento para ello.—Es copia.—El vocal secretario, Atanasio Varea Vazquez.

(Centinela de Andalucía.)

Barcelona 24 de Agosto.

Habitantes de esta provincia: Las causas que tuvieron en alarma á esta ciudad estos últimos días se han desvanecido. La calma va á renacer pues en ella, y sus habitantes disfrutarán en adelante de la paz y tranquilidad que les es tan necesaria para dedicarse á las labores que les proporcionan su bienestar. Las autoridades siguen en el pleno ejercicio de sus funciones, y el distinguido patriota, el brigadier don Jua Prim, conde de Reus, ha tomado el mando militar de la plaza, que le confiara el Gobierno provisional. Volved pues pueblos de la provincia á anudar vuestras relaciones mercantiles suspendidas quizás por el temor que os causara la momentánea agitación de este gran pueblo.

Barceloneses: Os doy gracias por la sensatez que habeis mostrado en estos últimos días: por la docilidad con que habeis oido la voz de vuestras autoridades. Olvidad todo anterior resentimiento: daos un abrazo fraternal: no sea en lo sucesivo una mentira el lema de UNION que proclamamos y con el que destruimos el poder del dictador.

Nacionales: Os quedo particularmente reconocido por la noble conducta que habeis observado, aun en los momentos de mayor efervescencia. Con vosotros contaré siempre para conservar el orden público en esta ciudad, pues sois muy dignos de empuñar las armas que la patria os ha confiado.

Jornaleros, acudid de nuevo á vuestras fábricas-talleres, y desechad toda sugestión que tienda á apartaros del trabajo, sin el cual no podeis subsistir. Solo con paz y tranquilidad tendreis los medios necesarios para sostener á vuestras familias. No deis oídos á los que intenten alucinaros suponiendo que la libertad pelagra, pues esta jamás se verá amenazada interin permanecais unidos, mientras que el timon del Estado esté regido por los esclarecidos españoles que tantas pruebas han dado en los escaños del Congreso de Diputados de ser los primeros atletas en tan justa y sacrosanta lid. Confíad en los cuerpos populares por vosotros mismos formados y en las autoridades, las que velan, junto con la Milicia ciudadana, para que bajo pretexto alguno se vuelva á turbar el orden público, y estad seguros de que se desvivirá siempre por vuestra felicidad mas que por la suya propia vuestro paisano y gefe político interino.

Barcelona 22 de Agosto de 1843.—Joaquin Maximiano Gibert.

Barceloneses: Han desaparecido por fin cuantos obstáculos se oponian al sosiego y completa tranquilidad de este numeroso y honrado vecindario. Comisionados que se dirigen al Gobierno le expondrán con imparcialidad la situación y necesidades del país. Las autoridades todas van á continuar en el pleno goce y ejercicio de sus facultades y atribuciones. La Constitución regirá en esta ciudad en su espíritu y letra.

Cesen, barceloneses, vuestros temores y recelos, cesen vuestras divergencias políticas. Crean todos los partidos que no pelagra la libertad, porque esta no puede perecer ya en España, ni tampoco corren ningun riesgo ni las personas ni las propiedades, porque su violación ó ataque es un crimen atroz que el siglo no consiente.

Contéplense todos seguros bajo la égida de la ley y de las autoridades encargadas de su sosten y defensa; olvidese, barceloneses, lo pasado. Formemos entre todos un nucleo de union y de sentimientos. Démonos mutuamente un signo de paz, un abrazo de reconciliación.

Vuestro ayuntamiento, ageno de todo espíritu de parcialidad, se complace en uir vuestras manos, y se felicita de haber aspirado á un fin que cree haber conseguido. La tranquilidad, la paz comun, el sosiego de vuestras familias. Sed celosos de estos dones inestimables; su conservación y perpetuidad es la sola prenda que necesita este laborioso pueblo para dejar bien acreditada la reputación de que ya goza en el mundo civilizado.

Barcelona 22 de Agosto de 1843.—Alcaldes, José Soler y Matas.—José Santamaria.—Gabriel Martí.—Regidores, Fidel Lliurat.—Mariano Vallés.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—Juan Clarasó.—Pedro Norta.—Manuel Saurí.—Antonio Rovira y Trias.—Narciso Ortiz.—José Oriol Ronquillo.—Sindiccos, José de Jesus Puig.—Miguel Pujol y Padró.—Fernando

nosotros tenemos de nuestra parte los caballeros, que son ciudadanos de valor, son mil y le detestan; vendrán en tu ayuda, y con ellos todos los hombres honrados, y entre estos espectadores, todos los que tienen energía, y yo con ellos, y Dios que favorecerá nuestra causa."

Así provocaba Aristófanes directamente contra Cleon la clase intermedia, de la cual la orden de los caballeros formaba el elemento principal. Esta era con los *zeugitas* una nobleza inferior á la clase media, que comprendía todos aquellos cuya renta subía á 300 *medimnes* (1), y análoga á la que entre nosotros comprende la mas grande parte de los electores y de milicias nacionales. Ella era, en Atenas tambien, la masa mas resistente y política, la mas activa en el comercio, y las artes pacíficas; pero el populacho y el Senado, cuerpo domeñado y corrompido, se plegaba á todos los vientos populares. Esta apelación á la clase media es el verdadero nudo de esta comedia; el título lo indica, y la orden de los *Caballeros* juega en ella su papel, representado por el coro.

Continuemos nuestro analisis. Tal era el espanto que inspiraba el tribuno que ningun autor se había atrevido á encargarse de este papel, ningun artista había querido fabricar una máscara que diese á conocer su figura: Aristófanes se tizna la cara y hace el mismo el personaje de Cleon. Esta copa es de fábrica calcidiana: jura inmediatamente acusarles de conspiración con los calcidianos. "¿De dónde proviene esta copa que veo yo aqui de Calcis? Es bien claro que estais ocupado en re-

(1) Moneda griega que equivale á seis dineros.

volucionar la Calcidia. ¡Ah, miserables, lo pagareis con vuestra cabeza." Alusión á las acusaciones por las cuales los *sicofantas* espantaban á los desgraciados á quienes querian oprimir; el populacho, organizado en tribunales de 500 miembros cada uno, daba casi siempre buen éxito á los pleitos de sus favoritos, y estos vendían á los débiles la seguridad que tenían necesidad de comprar. Por eso el choricero, poseido de miedo, escapó antes que Cleon tuviese tiempo de acabar su amenaza; Demóstenes le llama á grandes gritos, y al mismo tiempo á los caballeros que acuden: con efecto, el tumulto se aumenta, Cleon es envuelto, batido, insultado. "Sacudir, gritan de todas partes, sacudir á ese pillo, desorganizador del ejército, dilapidador, pozo de rapinas; ese pillo, es su verdadero nombre, siempre pillo, pillo de mañana y tarde: sacudirle pues, arrojadle, encerradle; que se le derribe, insultadle, silbádele..."

En vano Cleon pide socorro, invoca á sus partidarios, sobre todo los *heliastas*; es decir, los jurados de los tribunales democráticos á quienes él había inspirado amor á la ociosidad y á las causas, haciéndoles distribuir tres óbolos por sesión, y que por lo tanto eran sus creaturas. ¡Oh mis respetables *heliastas*, mis colegas de tres óbolos! Vosotros á quienes he nutrido de defensas vociferadas, socorredme que me asaltan los conspiradores.—¡Tanto mejor, responden á coro los caballeros, porque tu eres quien devora las propiedades del Estado, sin aguardar á que la suerte las haya repartido; tú, quien toca y prensa, como á higos, los habitantes de las ciudades sometidas á la nuestra, para ver si estan aun muy verdes para tu

voracidad, para ver si estan bastante blandos, poco resistentes; tú eres quien, desde que alguno te ha calificado de bastante inerte y tonto, le desterró al interior de Chersoneso, le prendió, le arrastró, le inmoló; eres tú quien acecha el paso de esos carneros de atenienses, ricos, pacíficos, que tiemblan al solo pensamiento de un proceso!—¿Así caeis todos sobre mí? exclama Cleon. Despues ensayando para con los caballeros las mismas adulaciones y arterias que tan bien le probaban para con el pueblo: "Vedme, mis amigos, les dice, como me tratan por causa vuestra, á mí que voy á proponer en la asamblea la erección de un monumento en honra de vuestras hazañas!" Pero esta mal tejida adulación no hacia otra cosa que irritar mas á sus adversarios. "Ved esta mazmorra, gritan de todas partes: ¡vedle como se ablanda, como se humilla! Se imagina que no hay mas que adularnos como á viejos imbéciles; pero si tales medios te han favorecido muchas veces, van ahora á perderte; que baje solo por aquí, nosotros le recibiremos bien.—¡Oh patria mía! exclama Cleon molido á golpes, ¡oh conciudadanos! porque feroces bestias me veo yo despanzurrado!—¿Graznas aun? responde la multitud; tu voz no cesará de turbar el país?"

En este momento el choricero, que había huido de miedo, vuelve viendo á su enemigo en tierra. "Hola, dice, pues que no se trata de mas que gritar, yo voy á concluir la derrota de este hombre.—Bien, le dicen los circunstantes, si tu gritas mas que él te llevamos en triunfo, y si le aventajas en impudencia, la victoria es nuestra."

(Se continuará.)

Martinez.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento, Sebastian Bataller, subsecretario.

Habitantes de Barcelona: Vuelvo á dirigiros mi voz para sincerar mi conducta y sentar una reputacion que en 35 años de fatigas, de privaciones, de peligros, he mantenido para, sin que ningun borron militar ni politico la manchara: pero cuando se me imputan cosas de tanta trascendencia y valia como es el atribuirme el estado de ansiedad y zozobra en que se ha encontrado esta capital desde el dia 15, me veo en el caso de declarar solemnemente es una miserable impostura llena de odio y falsia.

He hecho mi carrera sin solicitar premios ni ventajas, ni aspirar á mas que conservar ileso mi honor como único patrimonio de un militar honrado, habiendo tenido la fortuna eumedio de las desechas borrascas que la patria ha corrido, de llegar hasta el momento mas dificultoso que fue el del pronunciamiento de Junio. Mi conducta en aquellos dias de prueba es bien pública: antes que todo miré el bien general de la nacion, y comprendiéndolo así, ayudado de los buenos sentimientos que animaban al regimiento que tenia entonces el honor de mandar, contribuí con él al apoyo de la opinion general de Barcelona; y si bien el abandono que á este se tenia me obligó á pedir mi cuartel, el Gobierno lejos de concedermelo me confirió el ascenso á mariscal de campo, encargóme del gobierno de esta plaza, nada lisonjero para mí entonces que deseaba descansar de mis fatigas; y no obstante de caberme la satisfaccion de haberme visto rodeado repetidas veces en tan azarosa crisis por grupos de ciudadanos de todas clases, que buscándome como refugio á sus inquietudes, siempre encontraron en mi palabras de confianza y de consuelo para calmarles. Tranquilos ya los ánimos y restablecida la calma de esta ilustrada poblacion todo anunciaba volver á su normal estado, y los vecinos todos regresaban tranquilos á sus hogares y ocupaciones.

La salida del capitán general á otros puntos de esta provincia que quiso examinar, me constituyó en el mando de segundo cabo, al propio tiempo que la junta suprema, cuyas órdenes siempre he obedecido y respetado, cesó en las facultades de que estaba revestida por un decreto del Gobierno legitimamente constituido, quedándole solo el carácter de auxiliar y consultiva, siendo este un nuevo motivo para considerar afianzada la tranquilidad pública: tal era mi esperanza; pero llegado el dia 13 del actual, esta quedó ilusoria al ver paseada por las calles de Barcelona una bandera de asonada, que sin encontrar prosélitos fue arrancada debidamente por la autoridad con la reprobacion del público sensato; mas no satisfecho el genio de la discordia pretendió de nuevo el dia 15 pasear la misma enseña y alarmar á la poblacion con el toque de generala, sin otros enemigos que combatir que el exceso número de tropas del tan valiente como liberal ejército que constituia la guarnicion de la ciudadela.

Sorprendida mi autoridad traté de averiguar la causa por medio del Excmo. ayuntamiento, quien me contestó ser una consecuencia de la manifiesta voluntad del pueblo y de la Milicia nacional para que la junta hasta entonces auxiliar se constituyese en suprema; visto lo cual, como militar prudente y precavido, me retiré con las escasas fuerzas de mi mando á la ciudadela de esta plaza, para desde aqui oponer un dique al desbordamiento en que se hallaba Barcelona, y mantenerla todavia bajo la autoridad de la ley. Este es uno de los pasos que se tachan de imprudentes, y de qué se me hubiera tachado si como expectador tranquilo hubiera permanecido hasta que una fuerza ilegítima se hubiera apoderado de mi persona y de los puestos interiores y exteriores de la plaza, cuyos defensores hubieran sido dominados fácilmente?

Nadie puede culparme de las desgracias que pudiesen ocasionar á la ciudad el estado violento en que se hallaba, puesto que oficié al Excmo. ayuntamiento que yo no hostilizaria, limitándome solo á la defensa cuya orden remití tambien al gobernador de Monjuich y esperé el resultado con la conciencia tranquila y el ánimo sereno. A consecuencia de mi proclama del 16 acudieron á mi numerosas comisiones de los diferentes barrios y Milicia nacional que vinieron á ofrecerme sus servicios en obsequio del Gobierno establecido, cuyo paso atestiguan muy á las claras el verdadero sentido de los públicos sentimientos.

Se me invitó á hacer dimision, á lo que contesté ningun reparo tendria siempre que se garantizase la obediencia al Gobierno, y que las autoridades legales ejerciesen plenamente sus funciones, y pues mi presencia era un impedimento para que renaciese la tranquilidad pública estaba pronto á sacrificarme; y en efecto al dar parte al Gobierno de las ocurrencias de esta capital, le suplico encarecidamente me conceda el cuartel para la ciudad de Palma, sirviéndose nombrar mi reemplazo; pero entretanto estoy decidido á mantenerme en mi posicion, sin que amenazas, promesas, ni todos los artificios que se ponen en juego puedan hacerme apartar de mi propósito, convencido del bien que hago al país, á la nacion, á esta desgraciada ciudad siempre combatida por facciones, y muchas veces manchada su reputacion por los delitos que se cometen á la sombra de su nombre.

No seré yo, habitantes de Barcelona, quien acarree vuestros males: desechad esas sugerencias de bombardeo; ese tiempo ominoso y de tan triste recuerdo acabó ya, y las tropas que hay en el distrito, y aun fuerzas considerables de la Milicia nacional de varios puntos, estan prontas á una invitacion mia á sofocar el trastorno que sufre el pacifico ciudadano; pero no temais, yo no deseo dias de luto y sangre, sino que la persuasion convenza á los ilusos, y que el programa del Ministerio Lopez sea una verdad para los españoles, y su época una era de paz y de ventura.

Barcelona 23 de Agosto de 1843.—Jaime Arbuthnot.
(Constitucional.)

Barceloneses: Al encargarme del gobierno militar de esta plaza me cabe la satisfaccion de ver restablecida la tranquilidad pública. En el círculo de atribuciones señaladas á mi destino, solo me toca decir que la ley será mi guia; y que en vano sería que intentasen desviarme de tan segura senda, intrigas, exigencias ó maquinaciones de banderia, con las cuales el espíritu de discordia suele acriminar hoy lo que aplaudió ayer; pero mi calidad de gobernador militar no me prohíbe, barceloneses y catalanes todos, hablarlos como compatriota, y compañero aquel lenguaje que inspira únicamente la voz santa

de la patria, lenguaje que encuentra siem, re simpatías en el corazón de todo buen catalán. Por la patria, por la Constitución, por la Reina constitucional Isabel II, por la independencia nacional y por la libertad, he trabajado sin descanso desde el día de mi llegada; con las autoridades populares, con la Milicia, con el pueblo, y como simple ciudadano, he podido penetrar las necesidades, los recelos, los motivos de discordia, las ansiedades, y aceptar una parte de la noble misión de proveer remedio y restablecer la calma. He hallado eficaz apoyo en todos, y á todos en general, y en particular á las autoridades populares, y á los gefes y oficiales de Milicia nacional, doy público testimonio de mi gratitud.

Barceloneses: Afianzadas estan, y se robustecerán con vuestra cordura y union las instituciones fundamentales, fruto de la soberanía nacional, en cuya defensa tanta sangre hemos derramado, salvada la Reina y la Constitución. La libertad no perecerá nunca en Cataluña. Vuestras autoridades os manifestarán las disposiciones que se han acordado, y que no salen del limite señalado en el régimen constitucional. El estado normal reaparece. Todo lo pasado quede encerrado é invisible en recinto inviolable erigido por el bien comun. Escóndanse los rencores y los agravios detras del altar de la patria: jamas caiga este altar, y aquellos no parecerán mas. Toda ansiedad y agitacion ha de cesar: ábranse talleres y almacenes si algunos quedasen todavia cerrados: dése enérgico y vital impulso á las artes, comercio é industria, y despléguese los recursos que tan solo la union puede fecundar, y que bastan á inundar de prosperidad la Cataluña en el seno de la paz y de la libertad. No aspire moléculo alguno á reacciones de ninguna especie para restaurar opresiones incompatibles con la índole de los laboriosos y liberales catalanes; ni tampoco con viciosa interpretacion de los derechos de ciudadano, piense algun discolo poner en conflicto la seguridad personal y de propiedades: unos y otros se estrellarán sin lograr su fin; y mi causa que es la vuestra, la de la patria, la de un Gobierno liberal, constitucional, patriota, hijo del pueblo español, no será jamas la causa del que quiera esclavitud y eternizar rencores, ni del que se proponga perpetuar odios y zozobras, é impedir la reconciliacion general y la consolidacion de la paz y de las instituciones libres.

Haya tolerancia en las opiniones; pero las acciones sométanse á la ley, y sobre ambas predomine el bien y prosperidad de la patria. Olvido de todo mal pasado: esperanza en el porvenir: tranquilidad, paz, general empeño en mejorar el país: union de los intereses de esta capital con los de las demas poblaciones catalanas: Constitución de 1837, libertad, Isabel II, Reina constitucional: tolerancia, union y generosidad; estos son los sinceros votos, y los sagrados compromisos á que no faltará jamas nuestro compatriota. Barcelona 23 de Agosto de 1843.—Juan Prim.

MADRID 28 DE AGOSTO.

Uno de los grandes medios de triunfo con que cuenta el partido parlamentario, es la ayuda franc y leal que no puede menos de darle la juventud liberal, que es toda la juventud española con levísimas é insignificantes excepciones.

Tiempo hacia que deseaban todos los jóvenes ilustrados que se ocupan de la marcha de los sucesos públicos la formacion de un partido en que se respetaran y defendieran muchas de las ideas que eran patrimonio exclusivo de alguna de las grandes fracciones en que estaba dividida la familia liberal. Debe y puede acogerse lo bueno de todas ellas, y desecharse lo malo de cualquiera; deben hermanarse los principios que sean compatibles y que tiendan, ó á dar accion al Gobierno sin destruir las garantías políticas de los ciudadanos, ó á avanzar la libertad sin impedir toda buena administracion. Débense en fin aprovechar las buenas teorías de los antiguos bandos, y dejar para siempre las que la razon ó la experiencia acrediten de perjudiciales; y esto es, lo repetimos, lo que una multitud inmensa de jóvenes deseaban, los cuales hallábanse agregados á cualquiera de las fracciones por mayores ó menores simpatías, y por consideraciones generales ó particulares; pero sin mirar á los de otras con ojeriza ni con enemistad. Por eso no podían dejar de acudir ansiosos á alistarse bajo la nueva bandera, con la decision y con la lealtad que presta á los corazones el ardor de la sangre, todos los jóvenes de talento y de instrucción, de moralidad y de honradez que en España habia.

Ellos ademas tienen hecho un gran adelanto para prestarse de buena fe y con gusto á la reconciliacion y al olvido que el país apetece: nada tienen que olvidar, nada que perdonarse, ningun rencor les ha agitado en su vida contra sus adversarios, porque no los han tenido, ni los sufrimientos y el largo padecer ha gastado su existencia haciéndolos desconfiados y recelosos, efecto natural é irremediable de la desgracia en el corazón humano. Por eso hacen menos y necesitan menor esfuerzo; pero por lo mismo estan llamados á dar el ejemplo, á facilitar el camino. El país lo espera de ellos, y lo espera con razon, porque en los pechos juveniles alcanza gran poder el entusiasmo, el amor de la patria, la abnegacion, el desinterés y todas las pasiones nobles y generosas.

Grande es sin duda alguna su mision, é importante el objeto de sus esfuerzos: reunir á todos los buenos ciudadanos dentro de un círculo, empresa es colosal y que ha de merecer las bendiciones de la posteridad; pero es fuerza que no decaigan los ánimos por mas que se hallen obstáculos, por mas que haya graves estorbos que se opongan al paso, aunque parezcan insuperables. Ante la paciencia y el buen deseo del que se propone servir á su país, nada hay insuperable, todo es posible y hacedero. El ejemplo, la

persuasion, todo debe emplearse, y al cabo se conseguirá realizar el pensamiento.

Ni hay hasta ahora motivo fundado de desconfianza: unos y otros se reúnen en un mismo local, y allí conferencian y estan de acuerdo: unos y otros se llaman hermanos, y al darse tan dulce nombre se sienten inundados de alegría. Todos en fin veneran los mismos objetos, y tienen grabados los mismos nombres en el fondo de su corazón: á la voz de *Constitucion*, grata para todos, que lanzan los unos, responden los otros con la de *viva la Reina*, no menos agradable. ¿En qué pues nos diferenciábamos? ¿Conserváramos los mismos odios y estaríamos siempre separados, cuando realmente hallamos motivos para abrazarnos y querernos? No, seríamos indignos entonces del nombre de españoles, porque no haríamos nada por España, ni procuraríamos curar sus llagas, harto profundas ya, ni atender á su porvenir.

Pero que en contra se trabaja con ahinco cosa es que se ve con claridad notoria y sin dificultad alguna: se trata de engañarnos, se excitan nuestras pasiones, se quiere irritarnos y acalorarnos, para que en el extravío de la irritacion demos un paso imprudente, cuyas consecuencias serian funestas, y tal vez irremediables. Estemos prevenidos, y pongamos un muro de bronce á tan péfidas sugerencias. Nuestros enemigos son pocos, pero astutos é intrigantes; y decimos que son pocos, en primer lugar porque no son enemigos de la situacion actual: los que defendian la pasada; y en segundo porque aun contados todos componen una insignificante parte del pueblo español, que en masa estaba hace pocos dias contra ellos levantado. Lo primero es indudable á los ojos de los que sepan cuántos medios de seducion se empleaban para engañar á los infelices que tuvieron la desgracia de ser crédulos; lo segundo es un hecho que ha pasado en público y que todos hemos presenciado.

Son pocos por consiguiente, pero son astutos, son intrigantes, ocultan sus verdaderos sentimientos, y escudados con un fingido é hipócrita deseo de hacer el bien, cubiertos con su velo impenetrable á los ojos de la multitud, no pierden ocasion de lanzar emponzoñadas saetas. Creemos cumplir con nuestro deber advirtiéndolo los peligros que nos cercan: pequeños é insignificantes si estamos precavidos, pero de inmensa trascendencia si nos encuentran desapercibidos.

Nos llamarán acaso molestos y porfiados; pero de ello no nos pesa, ni de eso nos ofendemos: lo somos en efecto cuando se trata de la felicidad de nuestra patria.

DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Causas de todos conocidas, y que no ha sido posible vencer, han impedido á este establecimiento cumplir con la puntualidad que acostumbra lo que tenia ofrecido para llevar á efecto el cange de los documentos de la deuda, á consecuencia de la renovacion mandada practicar. Vencidas las dificultades, hijas de las circunstancias, ha acordado esta direccion, previa la superior aprobacion del Gobierno, hacer con referencia á su anuncio de 1.º de Abril último las modificaciones siguientes:

1.º Se amplía hasta 30 de Setiembre próximo el término de dos meses que se señala en la regla 5.ª del citado anuncio para la presentacion de los documentos comprendidos en la primera seccion; á saber, las certificaciones de la deuda sin interes que no lleguen á 100 rs. vn. nominales, las rentas del 4 y 5 por 100 de 29 y 49, y los residuos de estas.

2.º Se proroga por otros tres meses, que concluirán el 31 de Diciembre del corriente año, para hacer igual presentacion de los documentos comprendidos en la segunda seccion, que son todos los demas de la deuda sin interes, y con él desde 100 rs. vn. nominales en adelante.

3.º Los que acudan á solicitar la renovacion pasado el plazo que ahora se señala no tendrán derecho á recibir los nuevos créditos, sino despues que se haya verificado el cange de todos los que se presenten dentro del mismo.

4.º Cesarán de cotizarse en la Bolsa desde 1.º de Enero de 1844 los documentos que actualmente circulan y no se hubiesen presentado á renovacion antes del citado día.

5.º Quedan en todo lo demas vigentes las disposiciones contenidas en el anuncio de 1.º de Abril.

Madrid 26 de Agosto de 1843.—Joaquin María Suarez.

La devolucion de los nuevos documentos renovados y demas comprendidos en el anuncio publicado por la caja en la Gaceta y Diario el día 20 del corriente mes, se verificará por el órden siguiente:

Los lunes y martes.—Los documentos de deuda sin interes equivalentes á los de esta clase presentados para su renovacion en todo el mes de Julio último.

Los miércoles y jueves.—Los del 4 y 5 por 100 que corresponden á los que de una y otra clase se han presentado á renovar igualmente en el propio mes.

Los viernes y sábados.—Los demas documentos de la capitalizacion y conversion del 3, 4 y 5 por 100.

Madrid 26 de Agosto de 1843.—Joaquin María Suarez.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA FAVORITA.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.